

Convenio entre la República Argentina y la República Popular China para la Eliminación de la Doble Imposición con Respecto a los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio y la Prevención de la Evasión y Elusión Fiscal y su Protocolo

Fecha: 2/12/2018

Fecha de B.O.: 18/10/2024

Vigencia: 26/11/2024

Aplicación desde: 1/1/2025

Aplicación hasta:

Observaciones: